

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°994.-

CASTRO, 17 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°14 del 17.10.2016, de la Jefa Unidad de Intervención Familiar; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$10.000**, a la **Sra. MATILDE SANTANA BARRIENTOS** por concepto gastos de arriendo vehículo en Isla de Chelín, con ocasión comisión de servicios para efectuar visitas domiciliarias a las familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, día 27 de Septiembre de 2016.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.